Gobierno Nacional

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN N°284

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS"

Asunción, 24 de noviembre de 2010.

VISTO:

El Memorando de la Dirección General de Administración N° 350 de fecha 24 de noviembre de 2010, el Memorando de Unidad Operativa de Contrataciones N° 174, en la cual remite el Dictamen N° 48 del Comité de Evaluación de Ofertas, y

Las disposiciones de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha ley, y

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado para la" CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS"

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios oferentes,

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las mismas,

Que, el Dictamen N° 48, de fecha 24 de noviembre de 2010 del Comité Evaluador recomienda disminuir la cantidad de los ÍTEMS 2 y 4 a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y así adjudicar a la firma COMPU SHOP, por presentar la oferta más favorable, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias, y

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 38/2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS "a la firma COMPU SHOP, la suma de Guaraníes cinco millones novecientos ochenta mil (Gs. 5.980.000).

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA PRESIDENCIA

FREDY GERARDO OLMEDO COLMAN
PRESIDENTE